



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AS-0092/06/22

Oficio N° ORE152-201/22/1167

**Asunto:** Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 24 de agosto de 2022

**JOSÉ MANUEL VALLES FERNANDES**  
**PROPIETARIO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 6, 9, 10 fracciones XXVI, XXXII, 14 fracciones XIII y XVI, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 53, 54, y 55, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; 35 fracción X inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 21 de Junio de 2022, al dictamen jurídico positivo No. DFZ152-101/22/0042 de fecha 05 de Julio de 2022 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. S/N de fecha 23 de Agosto de 2022, y considerando la opinión positiva del Consejo Estatal Forestal No. S/O de fecha 22 de Julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

### 1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
Conjunto Predial Los Alizos (Predio Los Alizos)	Chalchihuites	Zacatecas	José Manuel Valles Fernandes
Conjunto Predial Los Alizos (Predio Los Aparejos)	Jiménez del Teul	Zacatecas	José Manuel Valles Fernandes

### Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: Los Alizos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 54' 34.9"	23° 17' 18.7"
2	103° 54' 43.1"	23° 17' .9"
3	103° 55' 56.2"	23° 16' 48.9"
4	103° 56' 11.4"	23° 16' 55.9"
5	103° 54' 41.9"	23° 17' 23"

Nombre del predio: Los Aparejos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 56' 11.4"	23° 16' 55.9"
2	103° 56' 14.3"	23° 17' 1.8"



*José Manuel Valles Fernandes*

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO  
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semamat





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AS-0092/06/22

Oficio N° ORE152-201/22/1167

**Asunto:** Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 24 de agosto de 2022

3	103° 56' 15.1"	23° 17' 7.2"
4	103° 56' 14.5"	23° 17' 14.4"
5	103° 56' 11.5"	23° 17' 15.6"
6	103° 56' 10.5"	23° 17' 16.5"
7	103° 56' 9.5"	23° 17' 17.8"
8	103° 56' 8.7"	23° 17' 19.3"
9	103° 56' 8"	23° 17' 21.2"
10	103° 56' 6.6"	23° 17' 22.9"
11	103° 56' 6"	23° 17' 25.5"
12	103° 56' 6.6"	23° 17' 27"
13	103° 56' 6"	23° 17' 30.2"
14	103° 56' 5.6"	23° 17' 32.8"
15	103° 56' 4.9"	23° 17' 34.4"
16	103° 56' 3.7"	23° 17' 35.9"
17	103° 56' 2"	23° 17' 38.3"
18	103° 56' .8"	23° 17' 39.7"
19	103° 55' 59.1"	23° 17' 40"
20	103° 55' 56.7"	23° 17' 40.7"
21	103° 55' 55.7"	23° 17' 41.3"
22	103° 55' 53.4"	23° 17' 40.4"
23	103° 55' 50.9"	23° 17' 41.8"
24	103° 55' 49"	23° 17' 44.5"
25	103° 55' 47.2"	23° 17' 48.4"
26	103° 55' 46.1"	23° 17' 51.1"
27	103° 55' 44.7"	23° 17' 53"
28	103° 55' 43.6"	23° 17' 54.3"
29	103° 55' 41.2"	23° 17' 57.5"
30	103° 55' 35.3"	23° 17' 54.2"
31	103° 54' 41.9"	23° 17' 23"

### 2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
Conjunto Predial Los Alizos (Predio Los Alizos)	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de	23/08/32



*Flore*





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AS-0092/06/22

Oficio N° ORE152-201/22/1167

**Asunto:** Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 24 de agosto de 2022

				Bosques Irregulares (MMOBI)	
Conjunto Predial Los Alizos (Predio Los Aparejos)	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	23/08/32

### 3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
Conjunto Predial Los Alizos (Predio Los Alizos)	121.1235	121.12	97
Conjunto Predial Los Alizos (Predio Los Aparejos)	242.125	242.12	189

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
Conjunto Predial Los Alizos (Predio Los Alizos)	97 ( noventa y siete )	1492.23 ( mil cuatrocientos noventa y dos punto veintitres )
Conjunto Predial Los Alizos (Predio Los Aparejos)	189 ( ciento ochenta y nueve )	1218.27 ( mil doscientos dieciocho punto veintisiete )

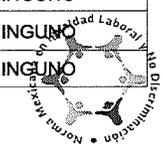
Nombre del predio: Conjunto Predial Los Alizos (Predio Los Alizos)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	24/08/22 - 23/08/23	Arbutus sp.	50.5	7.54	Metros cúbicos r.t.a.
1	24/08/22 - 23/08/23	Juniperus deppeana	50.5	280.06	Metros cúbicos r.t.a.
1	24/08/22 - 23/08/23	Pinus teocote	50.5	323.91	Metros cúbicos r.t.a.
1	24/08/22 - 23/08/23	Quercus potosina	50.5	458.52	Metros cúbicos r.t.a.
2	24/08/23 - 23/08/24	Quercus potosina	46.5	422.2	Metros cúbicos r.t.a.
3	24/08/24 - 23/08/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	24/08/25 - 23/08/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	24/08/26 - 23/08/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	24/08/27 - 23/08/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	24/08/28 - 23/08/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	24/08/29 - 23/08/30	En receso	0	0	NINGUNO



*Fra*

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO  
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semamat





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AS-0092/06/22

Oficio N° ORE152-201/22/1167

**Asunto:** Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 24 de agosto de 2022

9	24/08/30 - 23/08/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	24/08/31 - 23/08/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: Conjunto Predial Los Alizos (Predio Los Aparejos)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	24/08/22 - 23/08/23	Arbutus sp.	86.5	15.65	Metros cúbicos r.t.a.
1	24/08/22 - 23/08/23	Juniperus deppeana	86.5	204.76	Metros cúbicos r.t.a.
1	24/08/22 - 23/08/23	Pinus cembroides	86.5	133.7	Metros cúbicos r.t.a.
1	24/08/22 - 23/08/23	Quercus potosina	86.5	395.5	Metros cúbicos r.t.a.
2	24/08/23 - 23/08/24	Quercus potosina	102.5	468.66	Metros cúbicos r.t.a.
3	31/08/24 - 23/08/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	24/08/25 - 23/08/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	24/08/26 - 23/08/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	24/08/27 - 23/08/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	24/08/28 - 23/08/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	24/08/29 - 23/08/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	24/08/30 - 23/08/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	24/08/31 - 23/08/32	En receso	0	0	NINGUNO

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: ING. FILIBERTO GONZALEZ BAÑUELOS, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro ZAC, Tipo UI, Volumen 1, Número 3, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a lo que se indica a continuación:

Medio de marqueo/identificación	Monograma/color
MARTILLO	FG-718

6. Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:



*Juan*

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO  
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AS-0092/06/22

Oficio N° ORE152-201/22/1167

**Asunto:** Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 24 de agosto de 2022

Nombre del predio	Código de identificación
Conjunto Predial Los Alizos (Predio Los Alizos)	P-32-009-ALI-001/22
Conjunto Predial Los Alizos (Predio Los Aparejos)	P-32-021-APA-001/22

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
- La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 99 y 104 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de esta Secretaría en el estado de Zacatecas, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.
- De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
- La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*

*J. Leo*

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO  
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semamat





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AS-0092/06/22

Oficio N° ORE152-201/22/1167

**Asunto:** Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 24 de agosto de 2022

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

**ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES"

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.
- C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
- C.c.e.p. Procuraría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
- C.c.e.p. C. Presidente Municipal de Chalchihuites, Zacatecas.
- C.c.e.p. C. Presidente Municipal de Jiménez del Teúl, Zacatecas.
- C.c.e.p. Ing. Filiberto González Bañuelos.- Responsable Técnico, Guadalupe, Zac.
- Expediente:
- Minutario.

ING'JLRL/PCM/jfsm

